

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA ASOCIACIÓN

1. NUESTRO COMPROMISO

Esta Asociación manifiesta su tolerancia cero ante cualquier forma de violencia machista y se compromete a prevenir, actuar y sancionar cualquier tipo de violencia o discriminación basada en el género.

Este protocolo se aplicará en todas las instalaciones de la Asociación y en cualquier espacio vinculado a su actividad.

2. DEFINICIÓN Y TIPOS DE VIOLENCIA MACHISTA

Según la Ley 17/2020, de 22 de diciembre, se considera violencia machista la “violación de los derechos humanos a través de la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tiene como resultado un daño o un sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.”

La Ley 17/2020 recoge ocho tipos de violencia machista: **violencia física, psicológica, sexual**, obstétrica, **económica**, digital, de segundo orden y vicaria. Para consultar las definiciones, haz clic [aquí](#) o busca el artículo 3 de la Ley 17/2020, que modifica el artículo 4 de la Ley 05/2008.

En el caso concreto de los **clubes sociales de cannabis**, destacamos las manifestaciones de las siguientes violencias:

Violencia física: Golpes, empujones, agresiones.

Violencia psicológica: Insultos, amenazas, humillaciones, manipulación emocional.

Violencia sexual: Contacto físico no consentido, comentarios sexuales inapropiados, acoso sexual.

Violencia económica: Control financiero, limitación de recursos básicos, chantaje económico.

3. OBJETIVOS

- Promover una respuesta adecuada ante las manifestaciones de violencia que se produzcan en los espacios de la Asociación.
- Garantizar la reparación del malestar vivido por la persona que ha sufrido una situación de violencia machista, con el fin de evitar su desvinculación de la Asociación.

4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

4.1. Detección

- Cualquier persona afiliada o trabajadora de la Asociación puede presentar una queja o denuncia si es afectada o testigo de violencia machista.

- Las denuncias se pueden presentar de forma escrita (papel o correo electrónico) o en persona ante el equipo directivo.
- La Asociación garantiza la confidencialidad del proceso y protege a la persona denunciante.

4.2. Actuación

- El staff se encargará de registrar la situación mediante una ficha protocolaria y se compromete a dar una respuesta, en un plazo de 2 a 5 días.
- Se escuchará a la persona afectada, testigos y persona denunciada, garantizando un proceso imparcial y confidencial.
- Se podrá adoptar como medida cautelar inmediata la restricción de acceso al club a la persona o personas presuntamente agresoras, con el fin de garantizar un espacio seguro para la persona denunciante.

4.3. Reparación

En caso de confirmarse la situación de violencia machista, **se priorizará la mediación del conflicto y la reparación de la situación. Si el conflicto no se resuelve y teniendo en cuenta la voluntad de la persona afectada, se podrán aplicar las siguientes medidas:**

1. Limitación temporal de acceso al club de la persona que ha cometido la agresión.
2. Expulsión de la Asociación.

4.4. Seguimiento y prevención

- La Asociación realizará un seguimiento para garantizar que la situación no se repita y que la persona afectada esté protegida.
- Se reforzarán acciones de sensibilización y formación sobre violencia machista para prevenir futuras situaciones.

ESTE PROTOCOLO ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODAS LAS PERSONAS AFILIADAS, TRABAJADORAS Y VOLUNTARIAS DE LA ASOCIACIÓN EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y SERÁ REVISADO PERIÓDICAMENTE PARA SU ACTUALIZACIÓN.



Subdirecció General d'Addiccions, VIH, ITS
i Hepatitis Viriques



Generalitat
de Catalunya

Salut/Agència de
Salut Pública de Catalunya

FICHA PROTOCOLARIA

Datos de la Asociación

Nombre:

Datos de la persona responsable de la Asociación

Nombre y Apellidos:

Datos de la persona que ha sufrido el acoso

Nombre y Apellidos:

Número de socio/a:

Datos de la persona presuntamente agresora

Nombre y apellidos:

Número de socio/a:

Descripción de los hechos y fecha: ___ / ___ / 202 __

Testigos y/o pruebas:

Fecha: _____

Firma de la Asociación: _____